

CUESTIONES ESENCIALES SOBRE GÉNERO

01

CONCEPTOS BÁSICOS



CUESTIONES ESENCIALES SOBRE GÉNERO

01

CONCEPTOS BÁSICOS



ACSUR | 20
LAS SEGOVIAS ANOS

Le Monde selon les femmes • Edición y traducción de ACSUR-Las Segovias

Publicado con el apoyo de la Unión Europea¹



Versión original:

Les essentiels du genre 01, Concepts de base, Le Monde selon les femmes, Bélgica, 2004, www.mondefemmes.org (ONG de educación para el desarrollo).

Edición y adaptación:

AC SUR-Las Segovias, 2006

C/Cedaceros, 9 3ª izda

28014 Madrid

Tf: + 91 4291661

Fax: + 91 4291593

www.acsur.org

C/Via Laietana, 45 esc.A 7-3

08003 Barcelona

Tf: + 93 3178607

Fax: + 93 5533682

Esta publicación forma parte del proyecto RAAC (Red de Acción y Aprendizaje Comunitario sobre género) coordinado por Le Monde selon les femmes (Bélgica), en cooperación con ACSUR-Las Segovias (España), CECYM, Centro de Encuentros Cultura y Mujer (Argentina), CONAFED (República Democrática del Congo), y GRAAL (Portugal).

Ilustraciones:

©clarice (clarice@skynet.be)

¹ Los contenidos son responsabilidad de ACSUR-Las Segovias y no pueden considerarse en ningún caso expresión de la posición de la Unión Europea

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	p 05
1 ■ EL GÉNERO	p 07
1.1. El “género”: definición	p 07
1.2. La lucha por la igualdad	p 09
1.3. El sistema sexo-género	p 11
1.4. La construcción de la categoría género	p 13
1.5. Las relaciones de género	p 15
1.6. Perspectiva de género y desarrollo	p 17
1.7. Transversalidad de la perspectiva de género	p 18
1.8. Mainstreaming de género	p 19
1.9. Las herramientas de la perspectiva de género	p 23
2 ■ LAS DESIGUALDADES LIGADAS AL GÉNERO	p 23
2.1. La desigualdad económica	p 25
2.2. La desigualdad social	p 27
2.3. La desigualdad cultural	p 27
2.4. La desigualdad política	p 28
2.5. La desigualdad ética	p 28
2.6. Pobreza y desigualdades de género	p 29
2.7. Desigualdades de género e intervención social	p 31

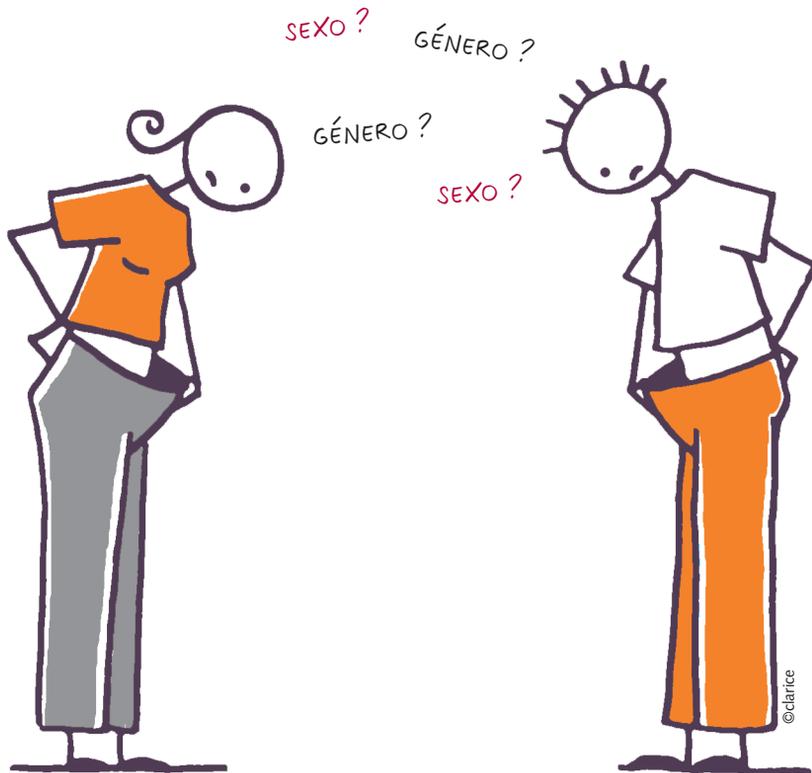
3 ■ DEL MED (MUJERES Y DESARROLLO) AL GED (GÉNERO EN EL DESARROLLO) PERSPECTIVA HISTÓRICA DEL GÉNERO	p 35
3.1. La Integración de las Mujeres en el Desarrollo - MED (Años 70)	p 35
3.2. La Perspectiva de Género en el Desarrollo - GED (Años 80)	p 39
3.3. Del MED al GED: tabla sintética	p 42
4 ■ NECESIDADES PRÁCTICAS E INTERESES ESTRATÉGICOS	p 45
4.1. Las necesidades prácticas	p 45
4.2. Los intereses estratégicos	p 46
4.3. Complementariedad entre necesidades prácticas e intereses estratégicos	p 47
5 ■ LOS 5 ENFOQUES DEL DESARROLLO	p 50
6 ■ ALGUNAS CIFRAS	p 55

INTRODUCCIÓN

Aplicar el enfoque de género a las prácticas y a los análisis del desarrollo es, a la vez, una apuesta por la igualdad entre los seres humanos y una garantía de eficacia. La ley española de Cooperación Internacional para el desarrollo (Ley 23/1998) otorga una base jurídica a la igualdad de oportunidades como principio rector de la Cooperación Española.

He aquí algunos textos básicos para delimitar qué entendemos por perspectiva de género.





Sexo no es Género

1. LA NOCIÓN DE GÉNERO

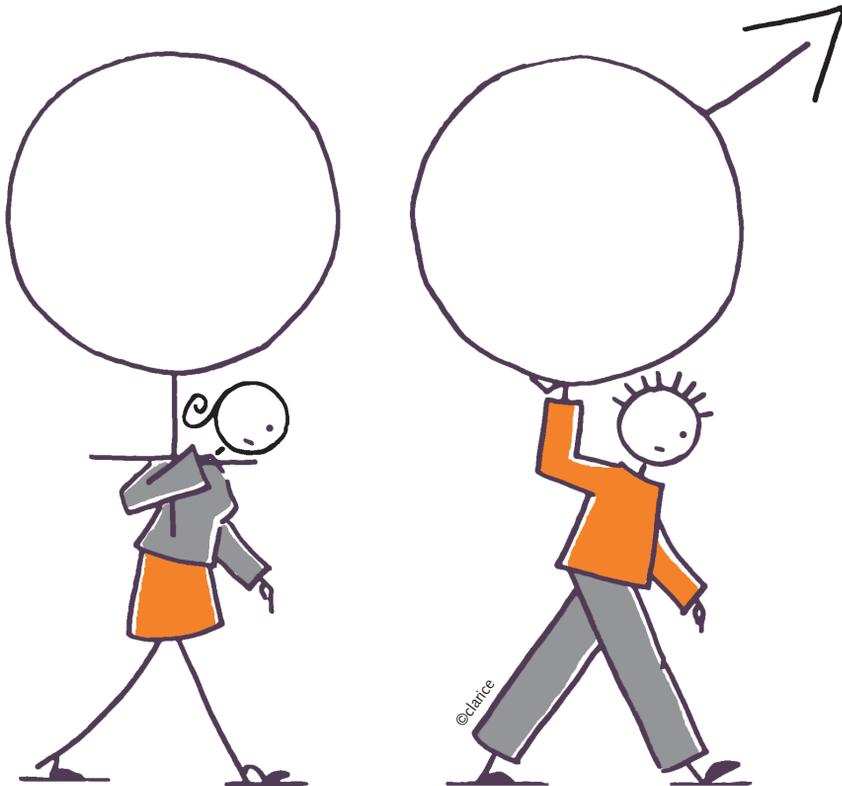
1.1. EL CONCEPTO DE GÉNERO

L La palabra **género** es una traducción del vocablo inglés *gender*. Este término, difundido a partir de los años 80, pretende evidenciar el hecho de que los roles masculinos y femeninos no están determinados por el sexo (es decir, por las características biológicas), sino que van evolucionando en función de las diferentes situaciones culturales, sociales y económicas. Las relaciones de género, por lo tanto, tienen una base cultural; es la sociedad quien define las actividades, el estatus, las características psicológicas, etc, de cada uno de los géneros.

Sexo no es género. Género no es sinónimo de mujer.

El concepto de género es un concepto social. Parte de las supuestas diferencias biológicas entre los sexos y define más particularmente tales diferencias, así como las desigualdades entre los roles que se asignan a hombres y mujeres en función del contexto socioeconómico, histórico, político, cultural y religioso de las diferentes sociedades en las que viven esos hombres y mujeres.

Las diferencias sexuales en sí mismas no son la causa de las desigualdades entre las personas, ni las justifican. Es la cultura quien interviene, creando identidades diferentes para cada uno de los sexos o lo que es lo mismo, elaborando los sistemas de género. Es entonces cuando las diferencias se transforman en desigualdades.



El género es lo que diferencia a los hombres de las mujeres en sus relaciones sociales

1.2. LA LUCHA POR LA IGUALDAD

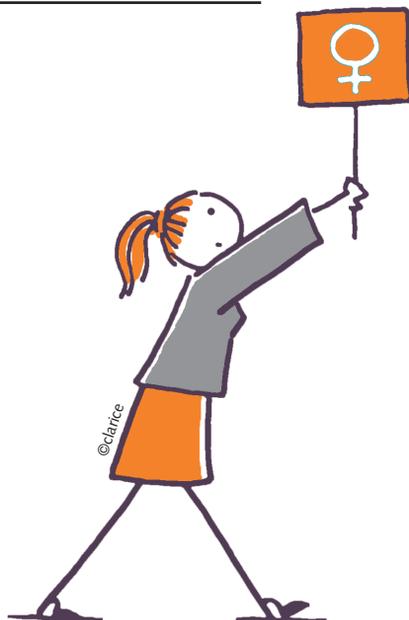
■ A finales del siglo XVIII, empezaron a denunciarse las desigualdades, la falta de derechos, la discriminación y la subordinación de las mujeres. Estas denuncias fueron permitiendo, poco a poco, que las mujeres adquiriesen derechos y construyesen una agenda de desarrollo. También, gracias a ellas, empezaron a ser reconsiderados los modelos culturales que nos definen en tanto que hombres y mujeres.

En 1945, las Naciones Unidas incluyeron en su Carta “la igualdad de derechos entre hombres y mujeres” e inmediatamente crearon la “Comisión para el Estatuto de las Mujeres”, que debía promover este ideal. No obstante, en el periodo de post-guerra, se impuso la imagen de las mujeres como madres-esposas, soporte de la familia tradicional.

Fue Simone de Beauvoir, en su obra sobre la opresión de las mujeres, *El Segundo Sexo* (1949), quien aportó las bases ideológicas para el resurgimiento del Feminismo en los años 60. Betty Friedan, con su libro *La Mística de la Femenidad* (1963), definió el término femenino (tomado de Beauvoir) como una construcción social en lugar de una determinación biológica, y reveló los mecanismos sociales que perpetúan las relaciones de dominio entre los sexos.

La “Primera Ola” del Feminismo, finales del siglo XIX e inicios del XX- se centró en adecuar los derechos de las mujeres a los de los hombres: el derecho a la propiedad, el acceso a la educación y el derecho a una independencia económica, así como el derecho al voto.

La “Segunda Ola” del Feminismo, que comenzó en los años 60- denunció la opresión que sufrían las mujeres a causa del sistema patriarcal² y pedía su liberación de los roles y las ataduras impuestas por las relaciones de género. Una de las características de esta etapa fue hacer de lo privado una cuestión pública, especialmente en el ámbito de los derechos sexuales y reproductivos, con la legislación sobre la anticoncepción y la interrupción voluntaria del embarazo. Se reivindicaba, además, la igualdad entre mujeres y hombres en el campo profesional, educativo y en la lucha contra las instituciones sexistas.



Se trata, por lo tanto, de un proceso rico, que ha aportado cambios, no solamente en política, sino también en diversas disciplinas científicas, especialmente en el campo de la psicología, el derecho, la sociología y la biología. Y son estos cambios, además, los que nos permiten cuestionar las formas y las posiciones desde las cuales se construye un desarrollo equitativo y duradero.

² *El Patriarcado hace referencia a un sistema de poder establecido en base a un modelo de dominación masculina. Así pues, el Patriarcado se basa en la supremacía de los hombres y de lo masculino sobre la supuesta inferioridad y la desvalorización de las mujeres y de lo femenino.*

1.3. EL SISTEMA SEXO-GÉNERO³

■ El sexo pertenece al dominio de la biología. Hace referencia a las diferencias biológicas entre el hombre y la mujer (que normalmente no podemos cambiar). Los seres humanos nacen sexuados. El sexo determina las características físicas, mientras que la socialización condiciona los comportamientos, los valores, las diferentes expectativas según seamos mujeres u hombres. El género, por lo tanto, agrupa los roles y las funciones asignadas respectivamente a mujeres y hombres.

De esta forma, cada sociedad desarrolla una definición de los sistemas de género. *“Un sistema de género es un conjunto de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual –anatómica y fisiológica- y que da un sentido general a las relaciones entre personas sexuadas”*⁴. En un contexto como éste, el género puede modificarse en y por la cultura.

³ Adaptación y traducción del: Manual de formación en Derechos y Ciudadanía, CEDEAL, Ecuador, 2000.

⁴ Sobre la categoría género: una introducción teórico-metodológica, De Barbieri Teresitas, Isis Internacional, 1992.

SEXO

MACHO

HEMBRA

ESPERMATOZOIDES

ÓVULOS

NATURAL
(se nace)

DIFERENCIAS FISIOLÓGICAS

NO CAMBIA

GÉNERO

HOMBRE
(masculino)

MUJER
(femenino)

PRODUCTIVO
(más valorado)

REPRODUCTIVO
(menos valorado)

SOCIO-CULTURAL
(se aprende)

RELACIONES DESIGUALES

PUEDE CAMBIAR

EJEMPLOS:

1. Sólo los hombres tienen espermatozoides.
2. Sólo las mujeres pueden gestar, es decir, estar embarazadas.
3. Sólo las mujeres pueden dar el pecho.

EJEMPLOS:

1. Las mujeres pueden participar en la política y ser dirigentes.
2. Los hombres pueden hacer las tareas de casa.
3. Tanto el padre como la madre pueden darle el biberón a un bebé.

1.4. LA CONSTRUCCIÓN DE LA CATEGORÍA GÉNERO

■ El género es, por definición, un concepto pluridisciplinar⁵. Al contrario de lo que puede ocurrir con conceptos sociológicos como el de clase social, el género no es homogéneo: está atravesado por otras categorías sociales, como la etnia, la pertenencia a una clase social, a una comunidad religiosa, etc. Todas estas características se traducen en las condiciones de vida de mujeres y hombres, en su forma de ser, de existir y de crear⁶.

No obstante, a pesar de que pueda darse una diversidad de condiciones masculinas y femeninas, existe una percepción común acerca de lo masculino y lo femenino. Las relaciones entre mujeres y hombres, así como su posición social, son objeto de un conjunto de normas y de prácticas que instituyen, de forma más o menos rígida, tanto el género como las relaciones de género.

Las relaciones de género, por lo tanto, oponen no a grupos sociales, sino a individuos, aunque éstos sean considerados, sin embargo, en su pertenencia a un colectivo determinado.

5 Puesto que le toma prestado al “sexo” el carácter transversal de una variable demográfica, además de presentar como categoría institucional y psicológica el carácter colectivo de una variable sociológica.

6 La prise en compte du genre dans les actions de la coopération française. Projet de capitalisation et de valorisation – diffusion des études et des données relatives au genre, IFAID, France, 2001.

La dote: un sistema que mantiene las relaciones desiguales

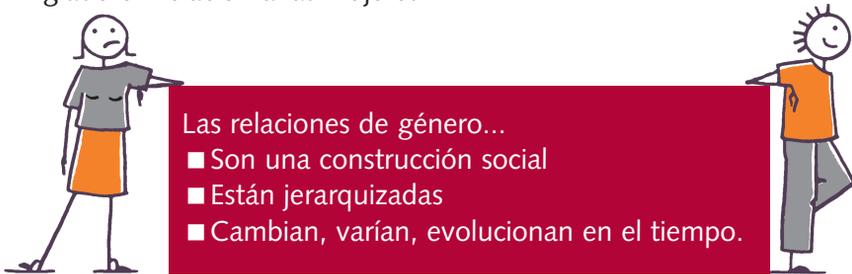
■ En los sistemas patrilineales africanos, la familia de la desposada acepta ceder una hija y renunciar a los niños y niñas que nacerán de dicha unión. En Europa, en las clases burguesas, la hija recibía una dote de su familia para casarse –y la clase media ha imitado esta práctica hasta hace muy poco-. En Asia todavía sigue esta práctica especialmente viva en la India, donde las familias pobres llegan a endeudarse para contribuir a la dote de sus hijas. Este es el motivo de que el nacimiento de una hija tenga, a veces, tan mala acogida entre las familias hindúes –así lo ilustra, al menos, la diferencia entre la cantidad de bebés hembras y varones.

1.5. LAS RELACIONES DE GÉNERO

Las relaciones de género pueden definirse como las vías mediante las cuales una sociedad define los derechos, las responsabilidades, las identidades (femenino/masculino) y determina el tipo de relaciones sociales entre mujeres y hombres. Ellas influyen las condiciones de vida de cada categoría y fijan su posición y su poder dentro de la sociedad.

Las relaciones de género se caracterizan por...

- Ser diferentes en el espacio, de una cultura a otra, de una religión a otra o de una sociedad a otra.
- Estar influenciadas por diferentes factores, tales como: la etnia, la clase social, la condición y la situación de las mujeres, etc.
- Evolucionar en el tiempo.
- Ser dinámicas y estar en el centro de las relaciones sociales.
- Tener como principal característica la desigualdad: existe una jerarquización de géneros según la cual los hombres ocupan un lugar privilegiado en relación a las mujeres.



El análisis de género muestra, por lo tanto, que existe, o persiste, una desvalorización de las mujeres en los niveles político, social y económico. Esta desvalorización y esta subordinación son consecuencia de las relaciones sociales de género. Por lo tanto, no es un problema que concierne solamente a las mujeres.

En definitiva, se trata de un problema social que no debe ser resuelto solamente por las mujeres. En efecto, también los hombres tienen mucho que perder, en el sistema patriarcal, al tener que ajustarse a la imagen que les impone este modelo cultural. Por ejemplo:

- Se les priva de una parte de su sensibilidad para reforzar su dureza, lo que limita su desarrollo afectivo.
- Se limitan sus posibilidades, tanto de expresar sus sentimientos como, por ejemplo, de vivir la paternidad plenamente.
- Se les imponen responsabilidades de gran calado que pesan en su subconsciente.
- Se les supone responsables del destino de la familia.
- No pueden llorar, deben ser fuertes, emprender una carrera profesional, responder activamente a los estímulos sexuales...
- No pueden pensar en base a un desarrollo humano integral, puesto que en las bases mismas de su educación se encuentra el desequilibrio entre las niñas y los niños.

1.6. LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL DESARROLLO

■ En todos los países, y en particular en los que están en vías de desarrollo, las mujeres son piezas clave. Ellas desempeñan un rol cada vez más importante, aunque ciertamente, a menudo ignorado, invisible. A la vez, de lo que sí somos conscientes es del fenómeno de la feminización de la pobreza: el aumento de la pobreza afecta principalmente a las mujeres.

El análisis de género en una sociedad cualquiera nos muestra que:

- Mujeres y hombres tienen necesidades diferentes y específicas
- Las mujeres representan una categoría discriminada y desfavorecida en relación a los hombres.

La perspectiva de género nos permite replantearnos la visión androcéntrica⁷ de las estructuras sociales: los conceptos elaborados para analizar el conjunto de la vida social dejan en la oscuridad a las mujeres, ignoradas o implícitamente consideradas como subordinadas, marginales.

Los modelos utilizados por los economistas del desarrollo, durante mucho tiempo, se han basado implícitamente sobre la idea de que la diferencia de sexos gira en torno a una división "natural" del trabajo, implicando ésta la complementariedad de roles femeninos y masculinos, una división que encarna a la perfección la figura del matrimonio.

Adoptar la perspectiva de género implica una voluntad de conseguir la igualdad real entre hombres y mujeres.

⁷ Visión centrada en las necesidades y el estatus de los hombres.

1.7. TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Se trata de:

- Dar prioridad a una perspectiva participativa tendente a la autonomía y la autodeterminación de los diferentes colectivos, principalmente de las mujeres. Teniendo en cuenta también que el colectivo de mujeres no es homogéneo, sino que entre ellas existen también intereses diferentes.
- Tener en cuenta a los grupos más desfavorecidos y vulnerables, y otorgarles un interés particular, con el fin de evitar una desigualdad creciente. La experiencia nos ha demostrado que las acciones supuestamente “neutras” refuerzan las relaciones de poder adquiridas y que, por lo tanto, es necesario impulsar acciones positivas y sistemáticas en favor de la mejora de la situación de las mujeres, de tal modo que los beneficios de estas acciones les aprovechen siempre a las y los más desfavorecidos.

Gran parte de las acciones de desarrollo suelen tener un efecto negativo oculto –un efecto perverso- sobre la situación de las mujeres y de los seres que de ellas dependen. Las relaciones desiguales entre mujeres y hombres son el primer obstáculo a salvar si pretendemos realizar acciones que creen mejores condiciones de vida para las personas pobres (mujeres y hombres), y que permitan el acceso de las mujeres a un desarrollo participativo.

1.8. MAINSTREAMING DE GÉNERO

■ El mainstreaming de género es la integración sistemática de las condiciones, las prioridades y las necesidades propias de las mujeres y los hombres en todas las políticas, con vistas a promover la igualdad de género entre mujeres y hombres. Pretende movilizar todas las políticas y medidas generales con el objetivo de llevar a la práctica la igualdad, ya en la fase de planificación, teniendo en cuenta cuál será su incidencia sobre la situación específica de mujeres y hombres al ponerlas en práctica, así como al hacer el seguimiento y la evaluación de las mismas.

Se trata de una perspectiva transversal de género, puesta en práctica en todos los proyectos de desarrollo y en todos los análisis de una sociedad. El Mainstreaming de género es transversal, por lo tanto, no sólo en relación a diferentes sectores (sanidad, educación,...) sino también en relación a los ámbitos políticos, económicos, culturales, etc.



Esta perspectiva nos permite evitar el aislamiento de las mujeres, así como su marginación, en los “proyectos de mujer”, o bien en proyectos que no hacen sino aumentar la carga de trabajo y responsabilidad de las mujeres, sin incrementar su autonomía, su poder (empoderamiento) o su control sobre los beneficios del proyecto.

Hoy en día, se reconoce que tener en cuenta la cuestión de género es una condición básica de eficacia y equidad de las políticas económicas y sociales. Así mismo, el conocimiento y el reconocimiento de la contribución de las mujeres - así como de las relaciones de género- se han visto favorecidas por la coyuntura de la evolución del pensamiento del desarrollo.

El fracaso de las políticas de desarrollo basadas solamente sobre un diagnóstico macroeconómico ha constituido un contexto favorable a la aparición de un pensamiento centrado en los fundamentos microeconómicos y sociológicos del desarrollo. El enfoque “desarrollista”⁸ de carácter marcadamente etnocéntrico (superioridad de las civilizaciones del Norte) y androcéntrico (excluyente hacia las mujeres)- ha sido fuertemente cuestionado, debido a su tendencia a instrumentalizar a las y los protagonistas del Sur.

8 Desarrollo basado en la industrialización y en la modernización de las sociedades a partir de un modelo de desarrollo capitalista que trata de imitar el que vivieron los países del Norte.

1.9. LAS HERRAMIENTAS DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

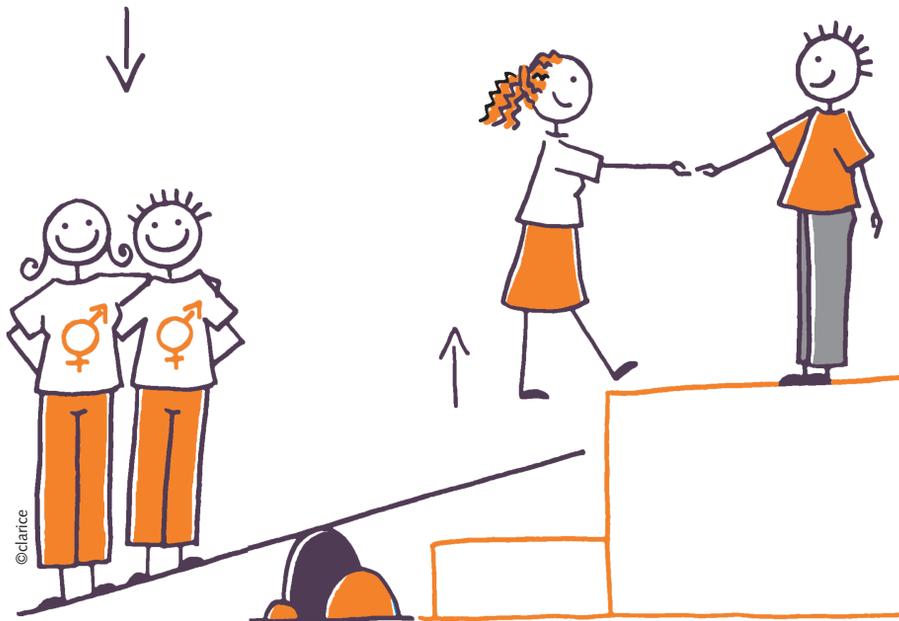
■ A partir de los años 80, comenzaron a elaborarse una serie de herramientas que nos permiten impulsar tanto un análisis como un método de trabajo.

Son, principalmente⁹:

- El Cuadro de Harvard:
 - El perfil de actividades o los tres roles.
 - El acceso y control de los recursos.
 - Los factores de influencia.
- Los 5 dominios (de Sarah Longwe)
- El Análisis Socio-Económico en Función del Género (ASEG)
- Los Indicadores Sexo-Específicos (PNUD)
- El Gender Budgeting (o Presupuesto con Perspectiva de Género).



⁹ Estas herramientas se exponen con detalle en Cuestiones Esenciales sobre Género 02.



©clarice

La adopción de la perspectiva de género manifiesta
la voluntad de conseguir la igualdad real entre hombres y mujeres

2. LAS DESIGUALDADES LIGADAS AL GÉNERO

A doptar una perspectiva de género es una forma de demostrar la voluntad de hacer realidad la igualdad entre mujeres y hombres¹⁰. Dicha igualdad entre mujeres y hombres, por lo tanto, debe traducirse en:

- La ley, en la igualdad de derechos en tanto que ciudadana/o.
- Las oportunidades (acceso y control de recursos productivos, capital humano, salarios...).
- Los términos de participación e influencia política y económica.
- El empoderamiento de las mujeres.

■ "La igualdad entre mujeres y hombres es una cuestión de derechos humanos y una condición de justicia social; es también una cuestión básica, indispensable y fundamental para la igualdad entre las personas, para el desarrollo y para la paz. Una nueva relación fundada sobre la igualdad mujeres y hombres es una condición básica para un desarrollo duradero ejecutado por y para el conjunto de la población."

Cuarta Conferencia Mundial sobre las Mujeres, 1995.

Se entiende por desigualdades vinculadas al género aquéllas que reflejan las diferencias de situación entre hombres y mujeres en un ámbito o lugar determinado.

10 A Work Bank Policy Research Report *Engendering Development*, Banco Mundial, 2001

Son, esencialmente resultado de una percepción diferente –por parte de la sociedad- de lo que deben ser los roles femeninos y masculinos. Se trata, por lo tanto, de diferencias que se deben mucho más a los roles relativos a mujeres y hombres dentro de las estructuras económicas y sociales del mundo contemporáneo, que a las supuestas diferencias biológicas entre ambos sexos. Nos estamos refiriendo, en definitiva, a la noción general de género, que retoma la especificidad de las relaciones socialmente construidas entre los dos sexos.

Desde el momento en que distinguimos, dentro del total de la población, a las mujeres como categoría particular, el análisis se complica, puesto que ahora debemos tener en cuenta no solamente las desigualdades clásicas (de renta o de condiciones de vida, por ejemplo), es decir, las desigualdades entre las mujeres mismas, sino también las que se dan entre mujeres y hombres por la construcción social de roles de la que venimos hablando.

 Por lo tanto, una mujer directiva sufrirá una diferencia de salario con respecto a sus colegas masculinos, dada la desigualdad que persiste entre hombres y mujeres que desarrollan un trabajo de igual valor con la misma cualificación.

La tipología de las desigualdades¹¹ que mostramos a continuación propone siete tipos de desigualdad, de las cuales, tres tienen una relación direc-

11 Droy I., Dubois J.L., Rasolofo P., Andrianjaka H. , *Femmes et pauvreté en milieu rural : les inégalités liées au genre sur les observatoires ruraux de Madagascar*, CED/Université de Bordeaux IV, France.

ta con la pobreza económica. De cualquier forma, es importante recalcar que todos estos tipos de desigualdad se agravan cuando se trata de mujeres, y se agravan en grados muy variables en función del tipo de sociedad, de la clase, de la etnia, de la edad...

2.1. DESIGUALDAD ECONÓMICA

- **Desigualdad Monetaria:** Diferencias de ingresos o consumo (esta categoría incluye también las rentas no monetarias, que representan un volumen considerable de las economías de los países en vías de desarrollo).
- **Desigualdad en las Condiciones de Vida:** Diferencias en el acceso a servicios colectivos, así como en cuanto a la satisfacción de necesidades consideradas básicas y esenciales (alimentación, vivienda, educación, sanidad...).
- **Desigualdad de Capacidades:** Diferencias en cuanto al acceso a medios tales como equipamientos e infraestructuras, activos financieros, estado sanitario y nivel educativo (es decir, lo que llamamos en términos económicos, capital humano), disponibilidad de tiempo (capital-tiempo), adhesión a las redes sociales (capital social),...

De los 1.200 millones de personas que viven en la pobreza, el 70% son mujeres. La pobreza de las mujeres está directamente relacionada con la falta de posibilidades y de medios económicos, tales como la posibilidad de pedir créditos, la propiedad de las tierras y la herencia, así como la falta de participación en la toma de decisiones. A pesar de que las mujeres realizan dos tercios del total del trabajo mundial, poseen menos del 1 % del total de los bienes mundiales.

En todos los niveles educativos, las mujeres sufren un retraso con respecto a los hombres. De los 129 millones de niños y niñas escolarizables, en educación primaria y que no van a la escuela, 77 millones son niñas lo que representa el 60%. Mientras que de los niños se espera que sigan su escolaridad para que puedan, luego, mejorar la situación de sus familias; de las niñas se piensa que no tienen tanta necesidad de educación, puesto que el papel que les corresponderá en la familia será el de madres y esposas. Así pues, se las retira de la escuela para confiarles labores domésticas,

para ponerlas a trabajar o para que tengan embarazos o matrimonios precoces.



© clarice

2.2. DESIGUALDAD SOCIAL

■ Se trata de diferencias ligadas a aspectos sociales (como por ejemplo la marginación de las viudas o las madres solteras).

■ La desigualdad de las relaciones sexuales contribuye al hecho de que las mujeres corran más riesgo de contraer el virus del SIDA. Las mujeres son infectadas por el virus, como media, cinco o diez años antes que los hombres. Las normas sociales exigen de las mujeres una actitud pasiva, y dada su dependencia económica con respecto a los hombres, les resulta muy difícil insistir en temas como la fidelidad mutua o el empleo del preservativo¹².

2.3. DESIGUALDAD CULTURAL

■ Ejemplo: Asimetría de derechos y obligaciones, matrimonios forzados de las mujeres, mutilación genital, etc.

Estos dos tipos de desigualdad (la social y la cultural) se traducen en formas de exclusión. Además, ambas se confunden fácilmente.

¹² *Sida et droits des femmes à la propriété et à l'héritage*, La Coalition mondiale sur les femmes et le sida, ONUSIDA, 2004.

2.4. DESIGUALDAD **POLÍTICA**

■ En este caso, nos referimos a las diferencias con respecto a las distintas posibilidades de tomar decisiones de manera autónoma, así como de participar en la toma de decisiones colectivas.

□ En todos los países, las mujeres raramente ocupan más de un 1 o 2 % de los puestos directivos. En el mundo, menos de un 5 % de las Jefaturas de Estado, de los altos cargos directivos de empresas y organizaciones internacionales están en manos de mujeres. En total, solamente un 10 % de los parlamentarios son mujeres, y éstas últimas son quienes tienen, además, menos carteras ministeriales.

2.5. DESIGUALDAD **ÉTICA**

■ Nos referimos aquí a las diferencias en relación a las normas morales, que se aplican de forma muy diferente a mujeres y a hombres (como por ejemplo, los fundamentalismos que invaden los Estados).

Un estudio de la FAO realizado en Namibia indicaba que el 44 % de las viudas habían perdido ganado y el 28 % ganado de granja. También el 41 % habían perdido material de granja como consecuencia de los conflictos con su familia política tras la muerte de su marido.

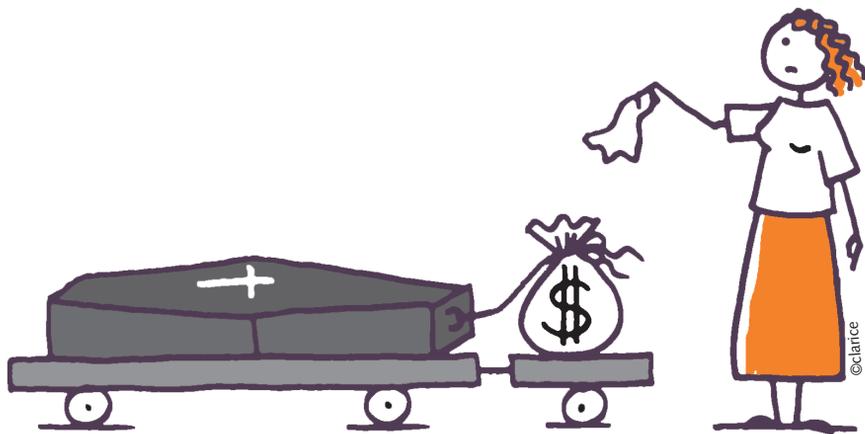
2.6. POBREZA Y DESIGUALDADES DE GÉNERO

Puesto que las desigualdades vinculadas al género están muy fuertemente ligadas a las desigualdades que genera la pobreza, el efecto que tiene la intervención en materia de género debería tenerse en cuenta en toda intervención de desarrollo en el marco de la lucha contra la pobreza. Por lo tanto es indispensable explicitar cuáles son los intereses y las necesidades de las personas desde una perspectiva de género.

Los aspectos multidimensionales de la pobreza y de las desigualdades hoy en día se encuentran ampliamente reconocidos gracias, sobre todo, a los trabajos de A. Sen, premio Nobel de Economía en 1998. Toda desigualdad incrementa la pobreza. Las desigualdades¹³ entre hombres y mujeres, por lo tanto, crean obligaciones que merman a las mujeres sus capacidades de iniciativa, haciéndolas más vulnerables a los choques exteriores, disminuyendo así, sus posibilidades de salir de la pobreza.

¹³ Dubois J-L., Mahieu F.-R. et Poussard A., *La durabilité sociale comme composante d'un développement humain durable, Le développement humain : Cahiers du GRATICE*, Université de Paris XII Val de Marne, France, 2001.

Desde el momento en el que un hombre resulta infectado o muere de SIDA, su pareja corre el riesgo de perder su principal fuente de apoyo económico y social, algo que se extiende también al resto de los miembros de la familia que están a su cargo. En sociedades donde las mujeres no pueden poseer nada, la muerte del esposo implica, a menudo, para la mujer, la pérdida de la casa y la tierra. Este tipo de prácticas, en un contexto en donde las mujeres tienen limitado el acceso a los recursos o al empleo, puede llevar a muchas viudas a tener relaciones sexuales a cambio de dinero, comida o techo.



2.7. DESIGUALDADES DE GÉNERO E INTERVENCIÓN SOCIAL

■ En lo que concierne al efecto que una intervención cualquiera desea tener sobre las relaciones de género, existen dos posibles enfoques¹⁴:

Primer Enfoque: Minimalista, trata de velar para que las diferencias entre mujeres y hombres no aumenten con el paso del tiempo. Para ello, es necesario asegurarse, por una parte, de que la situación de las mujeres no se degrada y por otra, de que tampoco se deteriora en relación a la situación de los hombres (todo esto partiendo del principio de que una intervención que mejore la situación de los hombres debe mejorar también la de las mujeres para evitar un incremento de la desigualdad inicial).

Segundo Enfoque: Consiste en adoptar, en la intervención para el desarrollo, una gestión que reduzca las desigualdades de género, o que contribuya a hacerlas decrecer. Trabajar desde una perspectiva de género puede, por lo tanto, tener repercusiones diferentes, que pueden corresponderse con alguno de los tres casos que mostramos a continuación:

14 Hofman Elisabeth, Le Nouvel Emmanuelle, Rodriguez Marysol, avec la collaboration de Coumau Carmen, *Classeur pédagogique - La prise en compte du genre dans les actions de la coopération française*, Projet de capitalisation et de valorisation – diffusion des études et des données relatives au genre, Institut de formation et d'appui aux initiatives de développement (IFAD) 2001.

- 1 • La intervención no apunta a una disminución de las desigualdades de género, a pesar de que esté fundada sobre un análisis de las relaciones de género que se dan en la población con la que se está trabajando. Pueden distinguirse 3 categorías:
 - Las intervenciones que son “neutras” con respecto al género. En este caso, la principal preocupación es aportar a hombres y mujeres aquello que les beneficia en relación a sus necesidades prácticas, sin incrementar las desigualdades existentes.
 - Las intervenciones que se dirigen específicamente a las mujeres, sin por ello responder a sus intereses estratégicos (por ejemplo, un proyecto que permita a las mujeres el acceso a la asistencia sanitaria por maternidad).
 - Las intervenciones que prevén medidas compensatorias de sus efectos negativos sobre la igualdad de género.
- 2 • La reducción de las desigualdades de género es un objetivo secundario de la intervención, que se caracteriza por una multiplicidad de objetivos, algunos de los cuales responden a necesidades estratégicas de las mujeres.
- 3 • En este caso, el objetivo principal de la intervención es contribuir a la reducción de las desigualdades de género. En realidad, con frecuencia se trata de proyectos de lobbying (apoyo entre mujeres) en favor de cambios políticos tales como el derecho de las mujeres al acceso y la propiedad de las tierras, etc.

Algunas definiciones complementarias en relación a las desigualdades vinculadas al género:

■ **Discriminación de género**

Trato perjudicial que se da a una o un individuo, fundado sobre un estereotipo. Puede llamarse también sexismo (o discriminación sexual).

■ **Equidad de género**

“La equidad de género significa que se da un trato diferenciado a mujeres y hombres con el fin de compensar el desequilibrio histórico y social que impide a las mujeres participar activamente y de la misma manera que los hombres en el desarrollo de sus sociedades”¹⁵.

■ **Estereotipos de género**

Son creencias socialmente construidas entre hombres y mujeres. Dichas construcciones se elaboran y se refuerzan mediante refranes, canciones, cuentos, los medios de comunicación, la religión, la cultura, las costumbres, la educación, etc.

15 Unesco.

Los progresos en materia de igualdad y equidad entre géneros, así como el empoderamiento de las mujeres son la piedra angular de los programas de desarrollo. La plena e igual participación de las mujeres en la vida civil, cultural, económica, política y social en los niveles nacional, regional e internacional; así como la erradicación de todas las formas de discriminación por razón de sexo, son los objetivos prioritarios de la comunidad internacional.

Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, 1994



3. DEL MED AL GED, PERSPECTIVA HISTÓRICA DEL GÉNERO

3.1. LA INTEGRACIÓN DE LAS MUJERES EN EL DESARROLLO – MED – (AÑOS 70)

Una lenta toma de conciencia sobre el rol y el lugar de las mujeres en los procesos de desarrollo: en 1975, la conferencia de la ONU en México decretó que ése fuese el Año Internacional de la Mujer, además de aprobarse el Decenio de la Naciones Unidas para la Mujer (1976-1985), lo que tuvo el mérito de focalizar la atención del conjunto de países sobre la situación femenina. Este decenio fue el primer resultado de un trabajo y una lucha anteriores que, por fin, empezaban a traducirse en un incremento del número de análisis, estudios de casos y publicaciones sobre las mujeres del Tercer Mundo. Y todo este trabajo que había tras los estudios, los análisis, etc. estaba alimentado por el renacimiento, en los años 60, de un movimiento feminista en Occidente, que luchaba por la igualdad en materias como la educación, el empleo, los salarios, así como por el acceso a la anticoncepción y a la interrupción voluntaria del embarazo.

Fue a comienzos de la década de los 70 cuando se empezaron a realizar obras pioneras sobre el tema “Mujeres y Desarrollo”. La más significativa de todas ellas es la de Ester Boserup “Women’s rôle in Economic Development”¹⁶.

Esta obra evidencia la importancia del trabajo realizado por mujeres con tecnologías tradicionales, a la hora de asegurar la producción de alimentos. Boserup critica las políticas agrícolas coloniales y postcoloniales, que han consagrado la ruptura entre las culturas de renta –dirigidas por hombres, y que, además, gozan de créditos bancarios y de tecnologías modernas- y las culturas de subsistencia, poco valoradas e infraconsideradas, que sacan adelante, en su mayoría, mujeres con técnicas tradicionales. Así, los estudios empezaron a centrarse en el trabajo productivo de las mujeres, la división sexual del trabajo y el impacto de los proyectos de desarrollo sobre las mujeres.

Se elaboraron varios instrumentos jurídicos, por ejemplo:

- Diversas convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre todo en referencia a la igualdad de salarios y la baja por maternidad.
- En 1973 la enmienda “Percy” obliga a la Agencia Interamericana de Desarrollo (USAID) a incluir una reflexión sobre la situación de las mujeres en todos los proyectos de desarrollo.
- En 1979, se crea la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), que se ocupa de las esferas civil, política, social, económica y cultural.

16 Boserup, Ester. *La femme face au développement économique*. Paris, PUF, 1983. (Original en inglés *Women's rôle in Economic Development*, publicado en 1970).

En definitiva, la reflexión en un contexto más amplio sobre la división internacional del trabajo y sobre el intercambio desigual, ha permitido poner en evidencia los tres aspectos siguientes:

- 1 • Los efectos negativos para los sectores más desfavorecidos, en particular las mujeres, de las políticas que están funcionando en la actualidad. Esto es lo que se ha denominado “Desarrollo contra las Mujeres”.
- 2 • La invisibilidad del trabajo femenino, tanto en las estadísticas como en los estudios previos a la ejecución de proyectos de desarrollo (en los cuales, las mujeres, más que las beneficiarias, suelen ser la reserva de mano de obra no remunerada para llevarlos a cabo).
- 3 • La degradación del estatus de la mujer ante ciertos rasgos de la modernización, por ejemplo en temas como el acceso a las tierras, los derechos de sucesión, la alimentación y la sanidad.

Conclusión: interés y límites de enfoque MED

Se ha dado progresivamente una puesta en cuestión de la noción de integración de las mujeres al desarrollo, principalmente por dos cuestiones:

- **Una crítica operativa.** Se ha revelado bastante ineficaz considerar a las mujeres de forma aislada, puesto que ellas ya forman parte - más o menos activa - de los procesos de desarrollo.
- **Una crítica política.** Se ha integrado a las mujeres en un modelo de desarrollo, en estructuras de producción y acumulación que las aplasta y no les reconoce la igualdad con respecto a los hombres.

El enfoque MED ha tenido el mérito de suscitar un debate importante sobre el lugar y el papel de las mujeres en los procesos de desarrollo, así como de estimular la recogida de datos estadísticos que visibilicen la posición de las mujeres (llamado sexo-específicos) en particular, en materia de trabajo.

■ Mujeres y salud, género y salud¹⁷... En los proyectos de desarrollo que tienen como eje principal la salud de las mujeres, suele ponerse el acento sobre las preocupaciones específicas de las mujeres en relación a sus funciones biológicas, a su ciclo de vida y a sus roles sociales. En la esfera doméstica, los proyectos tratan de aliviar el trabajo físico y duro de las mujeres, permitiéndoles el acceso al agua corriente en las viviendas. En el ámbito de la sanidad, la perspectiva de género busca, explora y pone de manifiesto la existencia de una vida regida por las relaciones desiguales de género, que ejercen un impacto diferente en mujeres y hombres a lo largo del ciclo vital.



¹⁷ Extraído de *Le genre au Sud et au Nord, Le Monde selon les femmes*, Belgique, 2002.

3.2. LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL DESARROLLO (GED) (AÑOS 80)

La perspectiva de GED comporta 3 principios básicos

- Mujeres y hombres crean la sociedad, la perpetúan y condicionan el reparto de tareas. Sin embargo, los beneficios y los sacrificios están mal repartidos. Es necesario, por lo tanto, darles mayor importancia a las mujeres que a los hombres, puesto que son ellas las que están en una situación de desventaja.
- Mujeres y hombres tienen relaciones diferentes con la sociedad en la que viven y, a pesar de que existe una cierta interdependencia entre ambos, normalmente suelen moverse en sectores diferentes de la comunidad. Por esta razón, sus prioridades y sus perspectivas son diferentes. Además, los hombres tienen la capacidad de limitar o ampliar las posibilidades de las mujeres.
- El desarrollo repercute de forma diferente sobre mujeres y hombres, de la misma forma que los hombres y las mujeres ejercen una influencia diferente sobre los proyectos de desarrollo. Así pues, ambos deben participar en la identificación de los problemas y las soluciones, si queremos hacer avanzar a la comunidad.

¿Por qué desarrollar estrategias de Género en el Desarrollo?

- Las estrategias GED ofrecen a mujeres y hombres la posibilidad de determinar su propio desarrollo, tanto individual como colectivamente.
- Mujeres y hombres deben participar de igual forma, por razones de justicia.
- Los proyectos de desarrollo son más eficaces cuando participan tanto las mujeres como los hombres.
- El acceso de las mujeres a los recursos y posibilidades ha aumentado y por lo tanto, también se ha incrementado el control que ellas pueden ejercer.

Algunos elementos de las Estrategias de Género en el Desarrollo¹⁸

■ Los elementos que mostramos a continuación pueden ayudarnos a poner en pie estrategias eficaces para caminar hacia la equidad entre los sexos, así como para dar poder a las mujeres en el marco de actividades de un proyecto:

- Adoptar, teniendo en consideración el enfoque de género y desarrollo, una actitud de comprensión hacia la situación social y económica de mujeres y hombres.
- Realizar consultas permanentes, tanto a mujeres como a hombres. Si fuera necesario, instaurar procesos de consulta separados para las mujeres.

¹⁸ Source : *Two Halves Make a Whole : Balancing Gender Relations in Development*, CCIC, Canada, 1991.

- Para responder a sus necesidades prácticas, identificar la situación de mujeres y hombres, y tenerla en cuenta.
- Tener presentes los intereses estratégicos de las mujeres a largo plazo, con el fin de mejorar su rol y/o su posición.
- Reconocer a las mujeres como actrices autónomas de su desarrollo.

El Género y los 12 puntos de la declaración de Pekín

En 1995, a raíz de la 4ª Conferencia de la ONU sobre derechos de las mujeres, la perspectiva de género se introdujo oficialmente en las políticas de desarrollo, y los países miembros se comprometieron en una plataforma de acción que comprende 12 puntos:

- Feminización de la pobreza
- Acceso a una enseñanza de calidad
- Acceso a la sanidad (comprendidos los derechos reproductivos)
- Violencia contra las mujeres
- Independencia económica de las mujeres
- Derechos humanos
- Mujeres y conflictos
- Igualdad en el acceso al poder
- Igualdad entre mujeres y hombres, también en los medios de comunicación de masas
- Mecanismos institucionales para la promoción de las mujeres
- Medio ambiente
- Derechos de las niñas.

3.3. DE MED A GED: TABLA SINTÉTICA¹⁹

INTEGRACIÓN DE LAS MUJERES AL DESARROLLO (MED)	GÉNERO EN EL DESARROLLO (GED)
<p data-bbox="372 305 747 344">1 • La perspectiva</p> <p data-bbox="129 361 536 451">Una perspectiva que considera a las mujeres como centro del problema</p>	<p data-bbox="585 361 925 389">Una perspectiva de desarrollo</p>
<p data-bbox="372 440 747 479">2 • El centro de interés son...</p> <p data-bbox="129 518 269 546">Las Mujeres</p>	<p data-bbox="585 490 925 546">Las relaciones entre mujeres y hombres</p>
<p data-bbox="372 557 747 596">3 • El problema</p> <p data-bbox="129 619 536 764">La exclusión de las mujeres (que representan la mitad de los recursos potenciales de producción) del proceso de desarrollo</p>	<p data-bbox="585 619 988 764">Las relaciones de poder desiguales (ricos /as – pobres, mujeres – hombres) que impiden tanto un desarrollo equitativo como la plena participación de las mujeres</p>
<p data-bbox="372 781 747 820">4 • El objetivo</p> <p data-bbox="129 865 432 921">Un desarrollo más eficaz y eficiente</p>	<p data-bbox="585 837 981 955">Un desarrollo equitativo y duradero en el que tanto las mujeres como los hombres de la comunidad son quienes toman las decisiones</p>

INTEGRACIÓN DE LAS MUJERES AL DESARROLLO (MED)

5 • La solución

Integrar a las mujeres en el proceso de desarrollo existente

6 • Las estrategias

- Proyectos para mujeres
- Tablas y trípticos sobre mujeres
- Proyectos integrados
- Incrementar la productividad de las mujeres
- Incrementar la renta de las mujeres
- Incrementar la capacidad de las mujeres de efectuar las tareas tradicionalmente vinculadas a su rol.

GÉNERO EN EL DESARROLLO (GED)

Incrementar el poder de los más desfavorecidos y de las mujeres. Transformar las relaciones desiguales

- Identificar /considerar las necesidades prácticas de mujeres y hombres, con la intención de mejorar su condición.
- Tratar, al mismo tiempo, los intereses estratégicos de las mujeres (para una evolución igualitaria de los roles y un reparto de tareas).
- Dar prioridad a los intereses estratégicos de los y las pobres, para un desarrollo realizado para y por las personas.

19 Fuente: *Un autre genre de développement. Un guide pratique sur les rapports femmes-hommes dans le développement*, CCCI/Match/Acoqi, Québec, 1991.



Necesidades Prácticas...



...Intereses Estratégicos

4. NECESIDADES PRÁCTICAS E INTERESES ESTRATÉGICOS

A bordar la cuestión de las relaciones entre mujeres y hombres en los procesos de desarrollo nos lleva directamente a tener que pensar en términos de **largo plazo**. Los cambios de estatus y de poder entre sexos no pueden darse en poco tiempo, se trata de cambios lentos que se dan a largo plazo. Y por si esto fuera poco, también debemos tener en cuenta que, normalmente, existe un retraso entre los cambios que se dan en la sociedad y las medidas jurídicas o sociales que los reflejan. Por todo ello, debemos aprender a diferenciar entre las necesidades prácticas de las personas y sus intereses estratégicos.

4.1. NECESIDADES PRÁCTICAS

Las necesidades prácticas, o cuestiones concretas, se encuentran vinculadas a los roles actuales que encasillan a mujeres y hombres. Son aquellas que se dan en la vida cotidiana, tales como la necesidad de agua, servicios de saneamiento, de vivienda o de otros productos. Tradicionalmente, son las mujeres quienes identifican las necesidades prácticas relacionadas con la alimentación, el agua, la sanidad y la educación de las criaturas puesto que estas necesidades están ligadas a las funciones relacionadas con el rol femenino, es decir, con su experiencia cotidiana, diaria.

Es importante tener en cuenta que se puede perfectamente atender a las necesidades prácticas de una población determinada sin por ello cambiar

su situación social o estatus. Esto significa que podemos, por ejemplo, mejorar las condiciones de vida de las y los pobres, sin por ello hacer gran cosa para mejorar su posición social y su estatus en la sociedad. De hecho, la satisfacción de tales necesidades puede llevarnos un tiempo relativamente breve.

Los proyectos que apuntan a resolver las necesidades prácticas y a mejorar las condiciones de vida suelen, por lo general, preservar y reforzar las relaciones tradicionales entre mujeres y hombres.

■ Asegurar ayuda psicosanitaria a las mujeres que han sido víctimas de violencia durante el genocidio rwandés es una respuesta a sus necesidades prácticas. Sin embargo, podríamos también prever su acceso a unos ingresos obtenidos mediante la producción agrícola, y entonces estaríamos trabajando a favor de sus intereses estratégicos; puesto que esto les permitiría, más adelante, acceder a una participación política, económica y social en el plano local y nacional.

4.2. LOS INTERESES ESTRATÉGICOS

■ Los intereses estratégicos sólo pueden entenderse en términos de **largo plazo**, puesto que están ligados a la mejora de las condiciones de los más desfavorecidos - entre ellos, las mujeres -. Por lo tanto, esto supone cambios relacionados tanto con los roles que se asignan a mujeres y hombres, como con el acceso /control de éstas y éstos a los recursos y beneficios.

Se trata, por lo tanto, de incrementar los conocimientos y las aptitudes de la población, de darles acceso a una protección jurídica, así como de pro-

porcionar igualdad de oportunidades a los diferentes grupos sociales. Por regla general, el acceso a los procesos de democracia participativa actúa en beneficio de los intereses estratégicos de las y los pobres. En particular, la lucha por la igualdad entre los sexos, es una forma de apuntar hacia los intereses estratégicos de las mujeres.

El hecho de dar a las mujeres más posibilidades, de aumentar su acceso a los recursos, de asegurarles una igualdad en términos de participación en la toma de decisiones con respecto a sus compañeros varones, es una forma de encaminarnos hacia los intereses estratégicos de la mayoría de las mujeres y los hombres.

Valorar los intereses estratégicos de las mujeres y trabajar por ellos es, en consecuencia, reconocer su poder para hacer algo fuera del ámbito doméstico, así como reconocer su peso a nivel social.

4.3. COMPLEMENTARIEDAD ENTRE NECESIDADES PRÁCTICAS E INTERESES ESTRATÉGICOS²⁰

■ Necesidades prácticas e intereses estratégicos no son cuestiones contradictorias, sino más bien complementarias. La resolución de las necesidades prácticas es a menudo necesaria, para poder trabajar, a partir de ahí, hacia la consecución de los intereses estratégicos. Por ello, responder a las necesidades prácticas no debe ser un fin en sí mismo, sino más bien una óptica de cambio que desemboque en una evolución de la situación de las mujeres en la sociedad.

²⁰ Fuente: Moser Caroline, *Gender Planning in the Third World: Meeting Practical and Strategic Gender Needs*, *World Development*. vol 17, n° 11, 1989.



NECESIDADES PRÁCTICAS

Es posible cubrirlas a corto plazo.

Se presentan en personas–mujeres- concretas.

Al cubrirlas, las mujeres son beneficiarias, no participantes activas.

Tienen que ver con las condiciones de vida cotidianas:
alimentación, vivienda, renta, atención médica, prestaciones
sociales, etc.

Son fácilmente identificables por las mujeres.

Pueden satisfacerse con aportaciones materiales concretas:
alimentos, servicios sanitarios, formación, etc.

En general, podemos satisfacerlas sin que ello implique una
modificación de los roles y las relaciones de género tradicionales.

INTERESES ESTRATÉGICOS

Solamente es posible conseguirlos a largo plazo.

Son comunes a casi todas las mujeres.

Permiten que las mujeres intervengan como agentes, o bien, que se conviertan en ellos.

Tienen que ver con la posición desaventajada de las mujeres en la sociedad, con su subordinación, con su falta de recursos y educación, con su vulnerabilidad, su pobreza y con la violencia que sufren.

No son fácilmente identificados por las mujeres.

Pueden satisfacerse mediante la sensibilización con respecto a las cuestiones de género, así como mediante la toma de conciencia de aquello que hace incrementar la confianza en sí mismas y la autoestima de las mujeres, gracias a la educación, la formación, la movilización política y el refuerzo de su poder.

Pueden dar poder a las mujeres y transformar las relaciones de género.

5. LOS CINCO ENFOQUES DEL DESARROLLO

	ENFOQUE DEL BIENESTAR	ENFOQUE DE LA EFICACIA
CAUSA DE LOS PROBLEMAS	Circunstancias que no podemos controlar	Fracaso de las políticas de desarrollo, así como falta de reconocimiento del rol productivo de las mujeres
OBJETIVOS	Asegurar a las mujeres la realización de su rol de madre, el más importante tanto para ellas en la sociedad, como para el desarrollo	Velar por un desarrollo más eficaz: se refuerza la participación económica de las mujeres
TIPO DE PROGRAMAS	<ul style="list-style-type: none">- Programas de ayuda alimenticia, nutricionales, de sanidad de base (madres-hijos /as), de planificación familiar- De respuesta a las necesidades prácticas	<ul style="list-style-type: none">- Apoyo a las necesidades prácticas, en un contexto de reducción de los gastos sociales (políticas de ajuste estructural)- Análisis de los roles femeninos- Incremento del tiempo disponible

He aquí una recapitulación tanto histórica como analítica que nos permite ver en qué lógicas se han insertado y se insertan las diferentes acciones de desarrollo.

ENFOQUE DE LUCHA CONTRA LA POBREZA	ENFOQUE EQUIDAD – IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	ENFOQUE DEL EMPODERAMIENTO
Falta de recursos, bajo nivel de vida	Patriarcado, explotación, subordinación y opresión de las mujeres por los hombres	Subordinación de las mujeres a causa del patriarcado, del sistema colonial y neocolonial
Permitir a las mujeres pobres incrementar su productividad, así como integrarlas al desarrollo	Permitir a las mujeres formar parte del proceso de desarrollo, hacer de ellas participantes activas	Dar a las mujeres más poder y autonomía, crear nuevas estructuras políticas, económicas y sociales, así como suprimir las formas de explotación
<ul style="list-style-type: none"> - Formar a las mujeres en materias técnicas. - Actividades que generen rentas, así como creación de micro-empresas para responder a las necesidades prácticas de base 	<ul style="list-style-type: none"> - Organizar reformas estructurales. - Resolver cuestiones estratégicas para las mujeres, que permitan una repartición más igualitaria de roles entre mujeres y hombres 	Movilizar a las mujeres en relación a aquellas cuestiones estratégicas que les impiden desarrollar, realizar y reforzar su autonomía

	ENFOQUE DEL BIENESTAR	ENFOQUE DE LA EFICACIA
TIPO DE APOYO	Las mujeres son consideradas como grupo social vulnerable, beneficiarias del desarrollo	Las mujeres son el punto de mira de las políticas de ajuste y estabilización
TIPO DE INTERVENCIÓN	Enfoque individual, modelo social de intervención, perspectiva de arriba abajo	Enfoque autoritario y consultivo (las mujeres son vistas como un recurso)
PERIODO PRINCIPAL EN EL QUE SE ADOPTÓ ESTE ENFOQUE	<ul style="list-style-type: none"> - Enfoque utilizado principalmente en los años 50, centrado en las condiciones de vida. - Es una base necesaria y evidente del desarrollo. 	Enfoque difundido en los años 80 por el Banco Mundial en el contexto de la lucha contra los efectos negativos de las Políticas de Ajuste Estructural

ENFOQUE DE LUCHA CONTRA LA POBREZA	ENFOQUE EQUIDAD – IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	ENFOQUE DEL EMPODERAMIENTO
Las mujeres son una parte integrante del desarrollo, las mujeres pobres son una categoría particular	Mujeres como protagonistas de las políticas de desarrollo	Transformaciones y autonomía basadas en la autoorganización apoyada por las organizaciones locales de desarrollo
Enfoque consultivo que reproduce los valores de la autoridad	- Enfoque participativo - Intervencionismo estatal para reducir las desigualdades	Enfoque participativo y colectivo, “bottom up” enfoque profundo que trata de reforzar la solidaridad
Enfoque elaborado por las ONGs en los años 70 y retomado en 1985 por el Banco Mundial	Enfoque vinculado al Año Internacional de las Mujeres, en 1975	Enfoque desarrollado tras 1985 (Nairobi) por las ONGs locales y los movimientos de mujeres

Adaptado por Oxfam Gender Unit England:
Moser, Caroline, *Gender Planning in the Third World*,
in *World Development*, vol 17, n° 11, 1989.

EN DOS PALABRAS... LA **PERSPECTIVA DE GÉNERO**... UN **PLUS** PARA TODO EL MUNDO!

La perspectiva de género...

- Nos permite efectuar una crítica al desarrollo y a la mundialización.
- Propone un paso más hacia la igualdad entre mujeres y hombres, entre el Sur y el Norte.
- No excluye a los hombres, ni como actores ni como beneficiarios, puesto que focaliza su estudio en el análisis y la evolución de las relaciones entre mujeres y hombres.
- Se aplica a todo programa, a toda política de desarrollo, tanto en el Sur como en el Norte.



6. ALGUNAS CIFRAS

- Se estima que el número de mujeres que han sufrido mutilación genital en el mundo asciende a 130 millones; 2 millones de niñas son mutiladas anualmente.
- Las mujeres poseen menos del 1 % de la riqueza del planeta; ellas aportan el 70 % de las horas trabajadas y no reciben más que el 10 % de la renta.
- 2/3 de la infancia sin escolarizar son niñas. De un total de 900 millones de personas analfabetas, 2/3 son mujeres.
- El total de mujeres elegidas para cargos políticos en el conjunto de países del mundo, sólo representa el 15 % del total de los parlamentarios.
- 1.300 millones de personas viven en situación de pobreza absoluta. De ellas, el 70 % son mujeres.
- Cada año, más de 5000 hindúes casadas se suicidan, o son asesinadas, por no poder aportar una dote suficiente.
- Como mínimo, una mujer de cada tres ha recibido golpes, ha sufrido relaciones sexuales impuestas u otras formas de violencia.
- Más de 200.000 mujeres mueren cada año a causa de abortos clandestinos.
- El África subsahariana es el lugar donde resulta más evidente la feminización de la epidemia del SIDA: cerca del 60 % de los casos de infección se da en mujeres, y el 75 % de los jóvenes infectados son muchachas de 15 a 24 años.

Fuente: Seager, Joni, *Atlas des femmes dans le monde*. Editions Autrement, Paris, 1998; Amnesty International, 2004; Union Interparlementaire, 2004, Rapport sur le Développement Humain, PNUD, Nations Unies, 1995-2003.



La Asociación para la Cooperación con el Sur-Las Segovias es una organización ciudadana, pluralista y laica, comprometida con una acción de transformación social para construir un modelo de desarrollo equitativo, sostenible y democrático a escala global para hombres y mujeres.

Queremos contribuir al desarrollo de la conciencia crítica de la ciudadanía, acompañando procesos de participación democrática y organización social, desde la perspectiva y el ámbito de la solidaridad y la cooperación internacional.

Los objetivos de ACSUR-Las Segovias son:

- La lucha contra la pobreza y por un desarrollo humano sostenible.
- La Transformación política de los procesos de globalización hacia modelos más justos, equitativos y democráticos, basados en la cooperación pacífica entre los pueblos.
- El empoderamiento de las comunidades y colectivos desfavorecidos, a través e la defensa y promoción de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales de mujeres y hombres.
- El fortalecimiento y apoyo a redes y movimientos sociales y populares en el Norte y en el Sur, para promover una ciudadanía participativa y solidaria.
- El impulso de estrategias orientadas a la eliminación del modelo de visión y división del mundo androcéntrico, etnocéntrico y patriarcal, y el reconocimiento de la pluralidad de identidades, en el marco de la promoción de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres (equidad de género).
- La cultura de paz.
- La preservación del medio ambiente.

igualmente disponible en ACSUR-Las Segovias

ESENCIALES DE GÉNERO 02

HERRAMIENTAS DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Herramientas de análisis: La teoría de los tres roles(Moser), Perfil de Acceso y Control, Factores de influencia, Análisis del ciclo del proyecto, El empoderamiento y los cinco factores, Análisis Socio-Económico en función de género (ASEG), Indicadores sexo-específicos y Presupuestos con perspectiva de género.

AC SUR-Las Segovias

C/Cedaceros, 9 3^a izda

28014 Madrid

Tf: + 91 4291661

Fax: + 91 4291593

www.acsur.org

AC SUR-Catalunya

C/Via Laietana, 45 esc.A 7-3

08003 Barcelona

Tf: + 93 3178607

Fax: + 93 5533682